

2346-1

SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACION

IDAD DE CONCHALI
E OBRAS

NUMERO	
FECHA	3385/2001
2	14.09.2001.

DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALO
3	ALBERTO GONZALEZ	3804	2346-01
SITIO	MANZANA	LOTEO	
4			
LOCALIDAD		PLANO N°	
5			

DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO

6	YO <i>Alberto Gonzalez de Step</i>
7	ROL UNICO TRIBUTARIO N° 81.795.100 - 7
8	DOMICILIADO EN CALLE <i>Ernesto Escala</i> NUMERO 1884
9	DE LA COMUNA DE <i>Step</i> CIUDAD DE <i>Step</i>
10	DECLARO BAJO JURAMENTO SER DUEÑO DEL BIEN RAÍZ UBICADO EN CALLE
11	<i>Alberto Gonzalez</i> NÚMERO DE LA COMUNA
12	DE <i>Conchalí</i> QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A SU NOMBRE
13	A Fs. <i>82.538</i> NÚMERO <i>57.515</i> AÑO <i>1990</i>
14	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE <i>Santiago</i>
15	EN EL CUAL SE PROYECTA LLEVAR A LA PRÁCTICA LA EDIFICACIÓN PARA LA
16	CUAL SE SOLICITA EL PERMISO DEL QUE LA PRESENTE DECLARACIÓN
	FORMA PARTE INTEGRANTE.

OTROS DATOS DEL PROPIETARIO

TELEFONO	FAX / E-MAIL
14	
REPRESENTANTE LEGAL	
15	<i>Julio Poblete Bennett</i>
NIT / R.P. LEGAL	
16	<i>4.725.046 / 3</i>

Julio Poblete Bennett

FIRMA DEL PROPIETARIO O REP. LEGAL

IDENTIFICACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
17 OSCAR SILVA FERNANDEZ	6.081.280-2	<i>Oscar Silva</i>
PROFESSIONAL COMPETENTE	PATENTE PROFESIONAL	
18 <i>2252231</i>		
UNIFICACION	COMUNA	TEL-FAX
19		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

SOLICITAN QUE SE APROBÉ EL PROYECTO DE EDIFICACION DE		
20	AMPLIACIÓN DE ISALON, BAÑOS Y 2 DORMITORIOS.	
DESTINO PRINCIPAL	ES UN EDIFICIO DE USO	
21 CULTO CATÓLICO	PÚBLICO	
ACOGIDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE		
22	INFORME DEL REVISOR INDEPENDIENTE N°	DE FECHA
CFDI DE INFORMACIONES PREVIAS N°	DE FECHA	
23		

24	LOTEO Y CONSTRUCCION SIMULTANEA	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>
SOLICITUD DE APROBACION DE SUBDIVISION O LOTEO			
25	NUMERO	FECHA	

L
I
D
A
D
O
F
E
C
C
H
A
H
U
E
C
H
U
R
A
B
A
R
A
R
O
L
I
O
N
2
3
4
6
1

PERMISO DE EDIFICACION

Nº 284/90

MENTO DE OBRAS

IMP. MARBAR FOTO: 366321

MATERIA

OBRAS NUEVAS CULTO

Concedido el 03 de AGOSTO de 19 90

Vence el 03 de AGOSTO de 19 93
(si no se diere comienzo a las obras)

A ARZOBISPADO DE SANTIAGO

(Nombre del Propietario o Razon Social)

RUT 81.795.100 - 7

se concede permiso para

Construir

según expediente Nº 645/89

de fecha 28.11.89 - CARPETA Nº 604/89

en la calle

ALBERTO GONZALEZ

Nº 3804

Sitio Nº CULTO

Manzana ----- Loteo HUECHURABA

Sup. Terreno 1.120,00 m²

Leyes a que se acoge

Rol Avalúo Nº 2346-1

ARQUITECTO OSCAR SILVA FERNANDEZ

CONSTRUCTOR

OSCAR SILVA FERNANDEZ

ARQUITECTO SUPERVISOR

OSCAR SILVA FERNANDEZ

CUADRO DE SUPERFICIES

Nº	Nº	Nº	Nº	DESTINO	Sub.	P I S O S			TOTAL
						1º	2º	3º al	
				CULTO		803,00	/		803,00

Ingreso 061450 Monto \$ 337.079.-

Fecha 02-08-90 Presupuesto \$ 22.471.955.-

Superficie Primitiva ----- m²

RECEPCION FINAL Nº

Superficie Presente Ampliación ----- m²

Fecha, de

TOTAL SUPERFICIE 803,00 m²

de 19

NOTAS:
VOBO REVISOR SECCION EDIFICACION



Director
COR
JORGE PARRAGUEZ DARVICH
DIRECTOR DE OBRAS
Arquitecto

- Este permiso deberá quedar en la obra, para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras.
- Hay carta V.O.B. Vecinos. Costados.
- Calidad de la construcción.
- Los fabricantes, Proyectistas y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, de los errores de diseño y de los vi-
mos.
- La dirección de Obras Municipales declarará caducado el permiso y archivará los antecedentes de toda obra que permaneciera un período durante
más de 3 años, previa inspección y constancia del estado en que se encuentra.

PERMISO N° 284/90

2346-01

Rol 2346-01

ARCHIVADOR
Nº 142-A

PERMISO DE EDIFICACION

Nº 006426

Nº 33/99

REGULARIZACION AMPLIACION PARROQUIA

Concedido el 07 de MAYO de 19 99

Vence el 07 de MAYO de 19 2002

(Si no se diera comienzo a las obras)

A ARZOBISPADO DE SANTIAGO

(Nombre del propietario o Razón Social)

 Construir Modificar

RUT _____ se concede permiso para _____

Ampliar

regularizar

según expediente N° 166/99 de fecha 15.03.99

en la calle ALBERTO GONZALEZ N° 3804

Sitio N° ----- Manzana ----- Loteo LA PALMERA S.2 Sup. Terreno 1.120 m²

Leyes a que se acoge NINGUNA Rol Avalúo N° 2346-01

ARQUITECTO OSCAR SILVA FERNANDEZ CONSTRUCTOR

ARQUITECTO SUPERVISOR

CUADRO DE SUPERFICIES

Nº Bloques	Nº Deptos.	Nº Casas	Nº Pisos	DESTINO	Subt.	PISOS			TOTAL
						1º	2º	3º al	
		1	2	PARROQUIA			74.45		74.45

Ingreso 240622 Monto \$ 34.104

Fecha 05.05.99 Presupuesto \$ 5.606.904

Superficie Primitiva 1.143,78 m²

Superficie Primera Ampliación 74,45 m²

Superficie Presente Ampliación 74,45 m²

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO TOTAL SUPERFICIE 1.218,23 m²

DIRECCION DE OBRAS

PERMISO N° 33/99

Vº Bº G. J. J. 33/99

Vº Bº REVISOR SECCION EDIFICACION

RECEPCION FINAL N° _____

Fecha 05 de MAYO de 19 99

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Director

RENE ALFARO SILVA

DIRECTOR DE OBRAS

Arquitecto

NOTAS:

Este permiso deberá quedar en la obra, para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.

- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por el Director de Obras.
- Hay carta Vº Bº vecinos. Costados. K-3
- Calidad de la construcción.
- Los fabricantes, proyectistas y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, de los errores de diseño y de los vicios de construcción en las obras en que hubieren intervenido y de los perjuicios que con ello causaren a terceros. Art. 18. Ley General de Urbanismo.
- La dirección de Obras Municipales declará caducado el permiso y archivará los antecedentes de toda obra que permaneciere sin trabajo durante más de 3 años, previa inspección y constancia del estado en que se encuentre. Art. 35 Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.